



H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS



OFICIO NÚMERO: JGM/DMI/334/2020
ASUNTO: SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE CONCESIÓN
SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S. A 10 de Noviembre del 2020

LIC. DANIELA QUINTO PADILLA
ENCARGADA DE DESPACHO DELEGACIÓN FEDERAL
DE SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E:

13-03

El que suscribe C.P. Ricardo Verdugo Llanas, en mi carácter de Director Municipal de Ingresos del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur y al numeral 11, del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur y con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado el día sábado 29 de Septiembre del 2018 por medio del presente hago de su conocimiento lo siguiente:

Informo que esta Autoridad Fiscal Municipal, tiene registrado en los Padrones de ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, la CONCESIÓN número DGZF-499/18, EXPEDIENTE 261/BCS/2015, para el Uso autorizado de PROTECCIÓN, con superficie de 4,687.998 metros; Ubicada en Cabo Bello, localidad Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, otorgada el día 27 de Julio del 2018 y una vigencia de 15 años. (Se anexa título de concesión)

Se llevó a cabo una revisión en los registros de pagos de la base de datos de concesiones de la Zona Federal Marítimo Terrestre a la fecha, esta Concesión no cuenta con ningún pago de derechos federales por uso y goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Por lo anterior expuesto solicito se inicie con el Procedimiento Administrativo de Revocación, lo anterior que toda vez que el título de concesión indica en su cláusula novena, inciso C lo siguiente:

"Novena.- Son causas de revocación:

C) Dejar de pagar oportunamente los derechos que determine la autoridad fiscal."

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta consideración, quedando a su disposición para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS
DIRECTOR MUNICIPAL DE INGRESOS

C.C.P. ARCHIVO RVLL/SCM